



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término por este medio **CERTIFICA:** El ACTA NUMERO CINCUENTA que literalmente dice: En la ciudad de Puerto Cortes, Departamento de Cortes, a los veintisiete días del mes de febrero del 2024, siendo las 9:00a.m. reunidos en el salón de sesiones Erín Omar Gáneas, del palacio Municipal para celebrar sesión ordinaria número cincuenta (50) que presidio la Alcaldesa Municipal Lic. María Luisa Martell Canizales, con asistencia del Vice-Alcalde Lic. Omar Giancarlo Rodríguez Cañas y los regidores por su orden: Emilio José Montoya Calderón, Elmer Adalid Guerrero López, Iveth Jarely Arzú Sandoval, José Antonio Montalván Villafranca, Israel Bu Zuniga, Wendy Giseel Revelo Meraz, Jessica Suyapa Amador Sosa, Boris Eduardo de Romano Vallecillo Gutiérrez, Elean López Gómez, Emelda Villatoro Villatoro. Contándose con la presencia de funcionarios Municipales: Key Bodden jefa del DMA, Indira Fúnez jefa del DAC, Abg. Tania Castro de procuraduría ambiental, Ing. Dunia Zuniga jefa de gerencia técnica, Marta Maldonado jefa de Control Tributario, Abg. Mary Ortez directora municipal de justicia, Abg. Yerlyn Ochoa de procuraduría municipal, Con la presencia de los miembros de la comisión Ciudadana de Transparencia Municipal la Abg. Nora Osiris Velásquez y P.M María Teresa Romero. - Por ante la secretaria Municipal Abg. Mayra Sarahy Gámez Pineda, que da fe desarrollándose la sesión de la siguiente manera: PRIMERO: Con la invocación a Dios, hecha por la Abg. Mary Ortez, Seguidamente la alcaldesa municipal solicito a la secretaria que comprobara la existencia del quorum, informando que existe Quorum suficiente para la apertura de la sesión por parte de los miembros corporativos. SEGUNDO: Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 1. Comprobación del quorum y apertura de la sesión. 2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 3. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 4 memorando recibidos de los diferentes departamentos y Gerencias Municipales. a) De: Lic. Román Zuniga, Tesorero Municipal; Asunto: Informe de Tesorería del Movimiento caja y bancos correspondiente al mes de enero/2024; b) De: Abg. Mary Ortez, directora Departamento Municipal de Justicia; Asunto: Ordenanza Verano seguro 2024 "Omar Ávila". c) De: Ing. Kay Bodden, jefa departamento municipal ambiental; Asunto: Ordenanza Municipal para la Prohibición del Uso, distribución, comercialización y entrega de utensilios plásticos y de polietileno de un solo uso. d) De: Comisión Ciudadana de Transparencia; Asunto: Política Municipal para la prevención de la discriminación de grupos en situación de vulnerabilidad. e) De: Abg. Carolina Beatriz Portillo, procuradora municipal; Asunto: Dictamen legal 045-2024 expediente denominado impugnación a notificación de multa por primera vez aplicada por aparente incumplimiento al Plan de Arbitrios artículos 104 inciso e) vigente Predio el Porvenir. f) De: Abg. Carolina Beatriz Portillo, Procuradora Municipal; Asunto: Dictamen legal 006-2024 solicitud varia (donación) presentada por Inversiones Aliadas S.A. g) De: Abg. Carolina Beatriz Portillo, Procuraduría



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



Municipal; Asunto: Dictamen Legal 70-2024 nota presentada por la Asociación de Radio Banda de once metros amateur (AHRBOM-A). 5. Resoluciones finales de solares en Dominio Pleno. a) Dominios Plenos aprobados; b) Dominios Plenos denegados; c) Solicitudes de inscripciones denegadas. d) Solicitud de terreno aprobada. 6. Informe de Alcaldesa, Vice-Alcalde y Regidores. 7. Asuntos Varios. 8. Cierre de la sesión. La alcaldesa sometió a votación la agenda. La que una vez discutida fue aprobada por Unanimidad por la Corporación Municipal. TERCERO: Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. La alcaldesa somete a votación el acta anterior, el regidor Boris Vallecillo solicita la palabra quien expone que, respecto al acta anterior, hay un punto de vista suscitado en ese momento y menciona que se trasladen a la penúltima página del acta, que se hace referencia en la página 16 noveno. Renglón hacia abajo, "La Corporación Municipal por mayoría de votos resuelva aprobar la presentación de las comisiones de trabajo presentadas", y no fue lo acordado y discutido, la decisión que se tomo fue que las comisiones iban a permanecer como estaban y la única que desaparecería era la Comisión de seguridad y que posterior se harían las transformaciones después de la sesión. Pero no fue aprobada la presentada es sesión. Agrega la regidora Elean López manifestando que le aclaren en cuanto a que se refieren, porque la única que tendría el cambio sería el de salud. El regidor Antonio Montalván menciona que hay una pequeña confusión, cuando se trajo a discusión se trajo un formato que el Lic. Enrique Zapata lo había elaborado, al final se acordó que las comisiones quedarían como estaban anteriormente, no lo presentada en el documento, y se votó porque se quedasen las comisiones anteriormente, y que la secretaria en el acta debe redactar que las comisiones quedan como estaban y esa es la observación. Menciona la alcaldesa que comparte que los únicos cambios serian el desaparecer la comisión de seguridad, y luego el cambio de salud por el compromiso que se había hecho. Antes, interviene el regidor Elmer Guerrero, quien menciona que en la página 15 lo mencionado por la regidora Wendy Revelo "Los que se presentaron a la reunión previa acordaron que se mantendrían las comisiones" el Regidor Boris Vallecillo "Que se mociona que las comisiones queden como estaban" la Dra., Arzú "Que las comisiones queden como estaban" lo mismo manifestó el regidor Emilio Montoya que él retiraba su moción, que las comisiones queden como estaban, y al final la resolución en contra, ya lo menciono a la secretaria que se votó para que las comisiones queden como estaban, si ella, (refiriéndose a la alcaldesa) las quiere cambiar a título personal, es un acto que cometerá y que asumirá las consecuencia. Interviene la regidora Iveth Arzú, quien expresa que las comisiones quedaban como estaban en el documento que les habían entregado en la previa que habían visto, están las grabaciones donde renuncio el regidor Elmer Guerrero, y no entiende porque el cambio de actitud, si el mismo renuncio a la comisión de salud. Agrega el regidor Elmer Guerrero, que el ofreció su renunciar, que la tendría que hacer por escrito, pero no por abuso de autoridad va a cambiar, la mayoría de la corporación voto para que no se hicieran cambios en las comisiones que quedaran igual,



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

PUERTO CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-0426

www.ampuertocortes.hn

como se había venido trabajando y este mismo debate se hizo ese día, no se están haciendo en base a ley, van asumir las consecuencias. Interviene el vicealcalde quien menciona que la toma de decisión es de la corporación, pero varios regidores mencionaron que se respetara lo que se había quedado en la previa, y en esa reunión se quedó ese cambio, nadie lo debe ignorar y de ahí nace el cambio de la coordinación de la comisión de salud. Interviene la regidora Emelda Villatoro, manifiesta que deben ser formales, como corporación el nombramiento del regidor Elmer Guerrero él debe renunciar por escrito, lo que vale al final es la formalidad, y no se puede hacer antojadizo y se votó ese día que las comisiones quedaran igual; el compañero Emilio el hizo una propuesta, y ellos votaron por mayoría que se quedaran como estaban las comisiones, el regidor Elmer Guerrero, molestaba en la comisión de salud, haría su renuncia por escrito, y solicito la corrección de su apellido. Agrego la alcaldesa que en ningún momento priva a nadie, ya que todos merecen respeto, hay situaciones que son compromisos de que se tiene que dar dentro de la corporación, siempre ha tratado de hacer las cosas de acuerdo a lo emanado en las previas y tener claros los puntos en sesión y no perder tiempo. Y sugiere suspender ese punto tener una reunión previa, analizar la situación y tener claro que se respetara lo establecido en la previa; para no tener discusiones, faltas de respeto y pregunta quien la secundan y hacerlo en esta semana para que en la próxima sesión someter a votación. Agrega la regidora Jessica Amador, que las reuniones previas las debería de ser público, y que ella sugirió que era un año para el cambio de comisiones. Pide la palabra el regidor Israel Bu, que han pasado dos años, en su momento que el Dr. Quedaría en la comisión de salud, y hubo el compromiso de cambio y que se debe respetar y ser honestos. Continúa expresando la alcaldesa que ese punto fue aprobado, se puede suspender, aprobarlo como se presentó con el cambio de la coordinación de salud. Menciona el regidor Antonio Montalván que lo suspenda y que se vuelva a someter. Agrega el regidor Elmer Guerrero que se está en discusión del acta, pero no se puede suspender ese punto. Boris Vallecillo menciona que era algo que se había tocado en reunión previa, sin embargo, en sesión presentan moción de algo que ya se había acordado. Agrega la alcaldesa que la regidora Elean Gomes aclaro que las comisiones quedarían tal como estaban y que solo sufriría cambio la comisión de salud y desaparecía la de seguridad. Vuelve a mencionar el regidor Boris Vallecillo, quedo que se cancelaria la de seguridad, y que el Dr. Guerrero presentaría su nota para renunciar, ejemplifica que han pasado más de 23 días se han dado ayudas, él es coordinador de esa comisión y no le han llegado expedientes y se han transgiversados los problemas en el tema de las comisiones. y que a las comisiones no les dan la prioridad como se debe, se debe respetar lo acordado; no se puede suspender un punto que está en acta, la ley no lo permite aquí es la ratificación o la no aprobación del acta. Pide la palabra el regidor Antonio Montalván, que están enfrascados en este asunto, pero que el regidor Elmer Guerrero iba a presentar su renuncia, y que se llegó a ese compromiso y le consulta al regidor Guerrero ¿si la presentara? Respondiendo el regidor Guerrero, que lo



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

PUERTO CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-0426

www.ampuertocortes.hn

pidan la alcaldesa. La alcaldesa somete a votación el acta. Volando los regidores: Iveth Arzú, vota a favor de la aprobación del acta, con la eliminación de la comisión de seguridad. Wendy Revelo, que no aprueba el acta, porque omiten toda la exposición que ellos dan, todo lo que ella expuso no está escrito, que el tribunal dijo que ellos pueden exponer y dejar antecedente del porqué de su voto, y no se está dejando. En base a eso no la aprueba. Emelda Villatoro, no la aprueba por lo que ella expuso, piensa que el acta es lo más importante de una sesión corporativa y si no les respetan lo que se discute, por esa razón no la aprueba. Boris Vallecillo vota en contra. Elmer Guerrero, no aprueba el acta, no demuestra los actos que se llevaron a cabo en la reunión, está mal redactada la resolución es totalmente en contra de lo que se votó, por lo tanto, no la aprueba. Emilio Montoya, vota a favor, en la sesión pasada hubo una gran discusión donde la regidora Wendy dijo que se mantenga la palabra, y hay que seguirla manteniendo por lo discutido y su voto es a favor del acta. Antonio Montalván expresa que en la sesión previa se habló y le pregunta sobre la renuncia al regidor Guerrero su voto es a favor. Israel Bu, menciona que está de acuerdo con sus compañeros que le antecieron, y que la alcaldesa le pida la renuncia, porque él lo menciona y su voto es a favor. Jessica Amador vota en contra. Elean López que su voto es a favor del acta con la enmienda de la tasa de salud. Una vez sometida a votación el acta anterior, La Corporación Municipal por Mayoría de Votos resuelva aprobar el Acta Anterior. Volando a favor los regidores: Iveth Arzú, Emilio Montoya, José Antonio Montalván, Israel Bu, Elean López, y la alcaldesa María Luisa Martell. Volando en contra los regidores: Wendy Revelo, Emelda Villatoro, Boris Vallecillo, Elmer Guerrero, Jessica Amador. CUARTO: Memorando recibidos de los diferentes departamentos y Gerencias Municipales. a) De: Lic. Román Zuniga, Tesorero Municipal; Asunto: Informe de Tesorería del Movimiento caja y bancos correspondiente al mes de enero\2024; Menciona la alcaldesa que se da por recibido el presente informe. b) De: Abg. Mary Ortez, Directora Departamento Municipal de Justicia; Asunto: Ordenanza Verano seguro 2024 "Omar Ávila". La alcaldesa que se somete a discusión para su aprobación. Expone el vicecalde Omar Giancarlo Rodríguez, que en aras de favorecer a los negocios que se dedican en esta temporada y durante todo el año a eventos relacionados que se hacen la semana mayor, es el numeral vigésimo tercero que habla del horario. En un momento aprobaron una ampliación de horario, para recordar como quedo y someterlo a corporación, para favorecer a los negocios sobre esa semana. Responde la Abg. Mary Ortez, responde que el año pasado se modificó el horario hasta las 5 de la mañana, en una reunión de la comisión de seguridad hicieron la observación que el personal hasta las 5 de la mañana quedo cansado, y por ese motivo sugirieron que se dejara hasta las 3 de la mañana, y en la zona residencial que el horario de cierre sea hasta la 1 de la mañana, pero ellos como corporativas tomas las decisiones. ¿Pregunta el vicecalde si la residencial se trabaja hasta una? Responde la Abg. Ortez Que la residencial está a la 1:00 a.m. y se está ampliando una hora, y la otra hasta las 5 y se quedó hasta las 3 a.m. – el vicecalde sugiere que por beneficio de los negocios que



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

se mantenga los horarios del año pasado. Interviene el regidor Boris Vallecillo que comparte la opinión del vicealcalde el horario de la playa, la zona turística hasta las 5 de la mañana, pero en la zona residencial no, porque surgen reportes de denuncias, y se amplió una hora. Expresa la alcaldesa que se someterán a votación dos situaciones, uno sería hasta las 5:00 a.m. en la Zona de la Playa y la zona residencial hasta las 2:00 a.m. y la otra, así como esta en la ordenanza hasta las 3:00 a.m. y la zona residencial hasta la 1:00 a.m. votando los regidores: Iveth Arzú: aprobado con el cambio hasta las 5:00 a.m. en la zona de la playa, y la zona residencial a las 2:00 a.m., Wendy Revelo, hasta las 5:00 a.m. zona de la playa y a la 1:00 a.m. zona residencial., Emelda Villatoro: hasta las 5:00a.m. zona de la playa a la 1:00a.m. zona residencial, Boris Vallecillo hasta las 5:00a.m. zona de la playa y a la 1:00a.m., zona residencial, Elmer Guerrero hasta las 5:00 a.m. zona de la playa y a la 1:00 a.m. zona residencial, Emilio Montoya hasta las 5:00 a.m. zona de la playa y a las 2:00 a.m. zona residencial, Antonio Montalván hasta las 5:00 a.m. zona de la playa y a las 2:00 a.m. zona residencial, Emilio Montoya hasta las 5:00 a.m. zona de la playa y a las 2:00 a.m. zona residencial, Israel Bu hasta las 5:00 a.m. zona de la playa y a las 2:00 a.m. zona residencial, Jessica Amador hasta las 5:00 a.m. zona de la playa y a las 2:00 a.m. zona residencial, Elean López hasta las 5:00 a.m. zona de la playa y a las 2:00 a.m. zona residencial, la alcaldesa María Luisa Martell hasta las 5:00 a.m. zona de la playa y a las 2:00 a.m. zona residencial. Así mismo solicita la Abg. Ortez que la Ordenanza Verano Seguro quede aplicable para la semana Morazánica, siempre se ha hecho así, pero no queda estipulado en acta. Interviene la regidora Wendy Revelo menciona que es el tercer año para mantener el movimiento hacia el cuidado al medio ambiente, se había hecho un programa de “Te cambio tu basura por un refresco” y en años anteriores ha funcionado, y pide que se mantenga para este año. Expresa la alcaldesa que es una actividad que en el comité de verano se puede lanzar, pero en la ordenanza no puede ir. Menciona la regidora Elean López y el vicealcalde que se puede hacer en el lanzamiento de Verano Seguro. El regidor Emilio Montoya menciona que siempre se nombra a una persona para este evento de verano seguro que esta Ocasión llevara el nombre del señor “OMAR AVILA”. - la alcaldesa menciona que el 22 de marzo se dará por inaugurado el verano seguro, en ese acto dará a conocer su currículum. se sometió a votación los horarios aplicables en esta semana mayor, por mayoría de votos La Corporación resuelve aprobar por mayoría de votos que los horarios aplicables serán en la Ordenanza de Verano Seguro; en la zona de la playa hasta las 5:00a.m. y en la zona residencial hasta las 2:00a.m., así mismo se sometió a votación la aplicación de esta Ordenanza Verano Seguro para la “Semana Morazánica”. La Corporación Municipal Voto por Unanimidad para su aplicación en la semana Morazánica. Interviene el regidor, Boris Vallecillo hace una observación, en la décimo séptimo, habla sobre el tema “Los caballos que serán decomisados por la policía municipal, así mismo no se permite el paseo de perros considerados de alta peligrosidad” que muchos ciudadanos tiene sus perros los pasean y observo un caso, que no le parece que los



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

saquen de la playa; piensa, si existe este temor, para seguridad paseen sus perros usando bozal y con collarín con pechera en su permanencia en las playas. La alcaldesa somete a votación la moción, la cual fue aprobada por unanimidad por los corporativos. Una vez discutido ampliamente este punto, por lo tanto, La Corporación Municipal por Unanimidad resuelve aprobar la Ordenanza de Verano Seguro 2024, con sus modificaciones, en sus horarios, la aplicación de esta ordenanza en la Semana Morazánica, y la moción presentada por regidor Boris Vallecillo. c) De: Ing. Kay Bodden, jefa departamento municipal ambiental; Asunto: Ordenanza Municipal para la Prohibición del Uso, distribución, comercialización y entrega de utensilios plásticos y de polietileno de un solo uso. Manifiesta la alcaldesa que se había acordado que en reunión previa se revisaría para someterlo a sesión de corporación. Le cede la palabra a la Abg. Tania quien expresa que en fecha 13 febrero tuvieron una reunión previa, donde se discutió el reglamento de la Licencias de Extracción y la ordenanza del uso de plástico, pero los corporativos decidieron que harían más aportes a los documentos y que se haría otra previa el martes 20 de febrero, pero no se presentaron, por lo que no sabe si los someterán a aprobación. Agrega la regidora que ese día tenían otra convocatoria, y hubo confusión con el horario. Agrega la regidora Iveth Arzú menciona que en la previa se quedó que les darían a las empresas un periodo de gracia de 6 meses, para que le den uso al material que tienen, y que se debe hablar con los negocios que le darán al consumidor, ya que unos les darán bolsas biodegradables y otras no. Y esto debe ser parte de la socialización y aprueba la ordenanza. Wendy Revelo lo aprueba con el comentario de la Dr., Arzú. Emelda Villatoro lo aprueba, Boris Vallecillo lo aprueba, Elmer Guerrero lo aprueba, Emilio Montoya, en este caso de la ordenanza, se debe tocar apoyar a los emprendedores y apegarse a o que comento la regidora Iveth y eso no se toca en la ordenanza. Vota en contra. Antonio Montalván expreso que la ing. Kay menciono que eso se está socializando con las empresas, vota a favor. Israel Bu, menciona que muchos le sacarán provecho, el comerciante no perderá, y su voto es en contra. Jessica Amador, manifiesta que se debe tener un control con el tema del plástico, cada vez se contamina más el planeta, que se debe dar una prórroga a los empresarios. Elean López lo aprueba con las enmiendas del caso. Menciona la alcaldesa que esta ordenanza ya se puso en práctica se está retomando, ya los negocios lo conocen, en pandemia de debilito esto, hay negocios que venden las bolsas, es importante la socialización, y su voto es a favor. Agrega la regidora Iveth Arzú, menciona lo enunciado por el regidor Israel Bu, que se debe regular el precio de las bolsas, para que haya un precio justo. Menciona el vicealcalde que proteger el medio ambiente no tiene precio, y que esto se debe evaluar al cierto tiempo, que el tema debe ser aplicado a las grandes embotelladoras que sus envases sean biodegradables ya que este producto es más costoso y por ser una política solo local. no se puede llegar a encontrar toda clase de producto biodegradable. Votando a favor los regidores: Iveth Arzú, Wendy Revelo, Emelda Villatoro, Boris Vallecillo, Elmer Guerrero, Antonio Montalván, Jessica Amador, Elean López, la alcaldesa María Luisa Martell, votos en contra Emilio Montoya,



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

Israel Bu. Una vez discutido el tema La Corporación Municipal por Mayoría de Votos resuelve aprobar “Ordenanza Municipal para la Prohibición del Uso, distribución, comercialización y entrega de utensilios plásticos y de polietileno de un solo uso”. d) De: Comisión Ciudadana de Transparencia; Asunto: Política Municipal para la prevención de la discriminación de grupos en situación de vulnerabilidad. La alcaldesa consulta si fue discutido en reunión previa. Intercede la Abg. Nora Velásquez que no se logró realizar la reunión previa, y la alcaldesa agrega que se señale el día jueves 29 de febrero a las 10 de la mañana para reunión previa. e) De: Abg. Carolina Beatriz Portillo, procuradora municipal; Asunto: Dictamen legal 045-2024 expediente denominado impugnación a notificación de multa por primera vez aplicada por aparente incumplimiento al Plan de Arbitrios artículos 104 inciso e) vigente Predio el Porvenir. una vez discutido el tema, La Corporación Municipal por Unanimidad Resuelve declarar sin lugar conforme al dictamen de Procuraduría: La Impugnación a Notificación de Multa por Primera Vez Aplicada Por Aparente Incumplimiento al Plan de Arbitrios Artículo 104 inciso 3), Predio El Porvenir, presentado por el Abg. José Luis Argueta Ramírez en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil Transportes y Servicios Portuarios S.A. de C.V. en virtud que quedó evidenciado que la empresa mercantil Transportes y Servicios Portuarios S.A. de C.V, ocasionó congestión generado por las unidades de carga pesada, obstruyendo la vía pública. Segundo: Confirmando la Multa aplicada a la empresa mercantil Transportes y Servicios Portuarios S.A. de C.V, por la cantidad de Veinte Mil Lempiras exactos (L.20,000.00) en concepto de multa por uso indebido de vías públicas. Tercero: Que la Sociedad Mercantil Transportes y Servicios Portuarios S.A. de C.V presento plan de cierre, informe de cumplimiento de medidas ambientales en virtud que dicha empresa dejara de brindar los servicios que presta en el Plantel Transport El Porvenir, el cual solicitan se resuelva que el proponente dejara de cumplir con las obligaciones establecidas, en la Resolución 127-2022/AA-001-2022, dicho plan deberá ser remitido al Departamento Municipal Ambiental para que resuelva lo presentado. f) De: Abg. Carolina Beatriz Portillo, Procuradora Municipal; Asunto: Dictamen legal 006-2024 solicitud varia (donación) presentada por Inversiones Aliadas S.A. una vez discutido el tema, la alcaldesa menciona que la empresa esta donando este terreno para la creación de un cementerio para la comunidad de Baracoa. Le cede la palabra a la Abg. Yerlin Ochoa, quien expresa que la empresa soluciones Aliadas presento una solicitud para donar un terreno para que sea invertido en la comunidad de Baracoa, específicamente para el cementerio de esta comunidad. Agrega la regidora Elean López que se debe hacer un cerco perimetral. Menciona la regidora Wendy Revelo que se realice una ampliación para realizarlo. El regidor Boris Vallecillo que se haga una inspección en la zona. Una vez sometido a votación cada uno de los regidores votaron a favor, por lo tanto; La Corporación Municipal por Unanimidad Resuelve declarar con lugar conforme al dictamen de Procuraduría quien es del criterio 1) Que la solicitud de Donación



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

presentada por Inversiones Aliadas S.A, es viable para los beneficios del municipio y en especial para los vecinos del sector de Baracoa. g) De: Abg. Carolina Beatriz Portillo, Procuraduría Municipal; Asunto: Dictamen Legal 70-2024 nota presentada por la Asociación de Radio Banda de once metros amateur (AHRBOM-A). Menciona la alcaldesa que ellos solicitan que se establezca una cláusula que sea solo para Puerto Cortes. Menciona el regidor Elmer Guerrero tiene dudas, porque ellos piden cambiar en el título capítulo de Puerto Cortes y esto no procede por no tener personería jurídica. Agrega la alcaldesa que ellos lo que piden es salvar ese lote de terreno que se exclusivo de Puerto Cortes, que, aunque están bajo la personería (AHRBOM-A). agrega la Abg. Yerlin Ochoa que lo procedente es una modificación la escritura. Menciona el regidor Boris Vallecillo que es algo ya otorgado, y no se puede permitir que el capítulo a nivel nacional disponga de la propiedad. Agrega el vicecalde que el origen del terreno es municipal y si tiene dominio útil sigue siendo parte de los ejidos municipales, ellos tienen el uso. Una vez sometido a votación cada uno de los regidores votaron a favor, con la observación que se deje establecido en una cláusula que es para uso exclusivo para el capítulo de Puerto Cortes y se inscriba en el IP. por lo tanto; La Corporación Municipal por Unanimidad Resuelve declarar con lugar conforme al dictamen de Procuraduría, quien es del criterio que de acuerdo a lo peticionado por la Asociación Hondureña de Radio Banda de Once Metros AMATEREUR (AHRBOM-A) es procedente la rectificación del punto de acta numero noventa cinco de sesión ordinaria celebrada en fecha diez (10) de marzo de dos mil quince (2015) punto decimo inciso G, a fin de establecer que el lote de terreno sea de uso exclusivo para la ASOCIACION HONDUREÑA DE RADIO BANDA DE ONCE METROS AMATEREUR (AHRBOM-A), del capítulo de Puerto Cortes; a efecto de que se mantengan igualdad de condiciones de las permutas anteriores otorgadas entre las mismas partes. QUINTO: Resoluciones finales de solares en Dominio Pleno. a) Dominios Plenos aprobados: La Corporación Municipal por Unanimidad de votos, resuelve aprobar de acuerdo al dictamen de Comisión de Tierras: **1) EXPEDIENTE. DP345-2022 IDALMI SABILLON BUSTILLO** con identificación número **0506-1963-00694** de generales conocidas, adjudicación de una propiedad ubicada en **Barrio San Isidro** de este Municipio, con un área superficial de **250.00 mts²**, con **CLAVE CATASTRAL No. GS332D-004-0025**, quien cancelo la suma de **(L.8,568.00)** al contado, después de tramitado el dominio pleno y publicado en el periódico. **2) EXPEDIENTE. DP338-2022 LELY MARY LUZ ESPINOZA PONCE** con identificación número **1301-1972-00144** de generales conocidas, adjudicación de una propiedad ubicada en **Barrio San Isidro** de este Municipio, con un área superficial de **982.32 mts²**, con **CLAVE CATASTRAL No. GS331Y-009-004**, quien cancelo la suma de **(L17,092.36)** al contado, después de tramitado el dominio pleno y publicado en el periódico. **-3) EXPEDIENTE. DP231-2022 DENNIS ALEXI CRUZ BANEGAS** con identificación número **0506-1989-02023** de generales conocidas, adjudicación de una propiedad ubicada en **Barrio El Faro** de este Municipio, con



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

un área superficial de **500.00 mts²**, con **CLAVE CATASTRAL No. GS332C-001-0014**, quien cancelo la suma de **(L8,084.00)** al contado, después de tramitado el dominio pleno y publicado en el periódico. 4) **EXPEDIENTE. DP266-2022 SICRY JAIR DUBON SORTO** con identificación número **0506-1988-02245** de generales conocidas, adjudicación de una propiedad ubicada en **Aldea Baracoa** de este Municipio, con un área superficial de **680.15 mts²**, con **CLAVE CATASTRAL No. GR130Z-000-4965** quien cancelo la suma de **(L6,904.88)** al contado, después de tramitado el dominio pleno y publicado en el periódico.

b) Dominios Plenos denegados; La Corporación Municipal por Unanimidad de votos, resuelve denegar de acuerdo al dictamen de Comisión de Tierras: 1) **EXPEDIENTE. DP73-2023 RINA ACOSTA**, de generales conocidas: solicito la venta en dominio pleno de un lote de terreno con la siguiente Descripción del inmueble: Se recomienda Denegar lo solicitado: Ya que dicho inmueble cuenta con el mismo otorgado por parte del instituto de la propiedad (IP) en fecha 02 mayo del 2012 bajo matricula numero 375074.- 2) **EXPEDIENTE. DP71-2023 RINA ACOSTA**, de generales conocidas: solicito la venta en dominio pleno de un lote de terreno con la siguiente Descripción del inmueble: Se recomienda Denegar lo solicitado: Ya que dicho inmueble cuenta con el mismo otorgado por parte del instituto de la propiedad (IP) en fecha 05 octubre del 2020 bajo matricula numero 1152084.- 3) **EXPEDIENTE. DP245-2022 MARLEN MARISOL QUINTANILLA CASTILLA**, de generales conocidas: solicito la venta en dominio pleno de un lote de terreno con la siguiente Descripción del inmueble: Se recomienda Denegar lo solicitado: Ya que dicho inmueble cuenta con el mismo otorgado por parte del instituto de la propiedad (IP) en fecha 02 agosto del 2018 bajo matricula numero 1769646.- 4) **EXPEDIENTE. DP264-2022 ROSA GUADALUPE DEL PILAR MEJIA BROCATO**, de generales conocidas: solicito la venta en dominio pleno de un lote de terreno con la siguiente Descripción del inmueble: Se recomienda Denegar lo solicitado: 1) Por Encontrarse dicho predio fuera de los límites del perímetro urbano de este municipio; 2) La Municipalidad de Puerto Cortes, no está facultada para brindar Dominio Pleno sobre dicho terreno, ya que las instituciones competentes son el Instituto de la propiedad (IP) y el Instituto Nacional Agrario (INA).- c) Solicitudes de inscripciones denegadas. La Corporación Municipal por Unanimidad de votos resuelve denegar de acuerdo al dictamen de Comisión de Tierras **EXPEDIENTE. I170-2022 SANDRO OSIRIS AMAYA PAZ**, con DNI número **1808-1984-00085**, de generales conocidas: solicito la Inscripción de un lote de terreno con la siguiente Descripción del Inmueble: El cual recomienda Denegar la Solicitud de Inscripción, por encontrarse el inmueble solicitado dividido en dos propiedades privadas una a nombre del señor NEPTALI AGUILAR GARCIA con clave catastral GS331Y-031-0004 y con una extensión superficial de 493.50 mts según mantenimiento de fecha 30 de mayo del año 2019, y la otra a nombre de BIRNA ROSARIO VÁSQUEZ con clave catastral GS331Y-031-0002 y con una extensión superficial de 1,000 mts según fecha de mantenimiento 20 de junio del año 2012.



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

PUERTO CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-0426

www.ampuertocortes.hn

d) Solicitud de terreno aprobada: La Corporación Municipal por Unanimidad de votos resuelve aprobar de acuerdo al dictamen de Comisión de Tierras. **EXPEDIENTE. ST72-2018 DIONOSIO MODESTO CASTILLO ZUNIGA** con identificación número **0506-1981-00898** de generales conocidas, **A QUIEN SE LE ADJUDICA UN LOTE DE TERRENO**; ubicado en la 4 calle Este, 16 y 17 avenida, del Barrio San Isidro de esta ciudad de Puerto Cortés, identificado con el lote 57, del Bloque 38, del plano de lotificación con la extensión superficial de **DOSCIENTOS TRES PUNTO CUARENTA METROS CUADRADOS (203.40 MTS)**.- Que se le traspase incluyendo el Dominio Pleno a un valor de Veintiún Mil Novecientos Lempiras (L.21,900.00); el cual es el valor estipulado, para los procesos de Legalización, en beneficio de las familias de escasos recursos económicos y así de esta forma se trata de solucionar un interés social y humanitario; Así mismo la Comisión es del criterio que se emita la Certificación incluyendo sus respectivas restricciones. **CLAUSULA CONDICIONAL:** No podrá ceder, vender, hipotecar, traspasar, permutar o donar este terreno bajo ningún título, sin previa autorización de la Municipalidad, debidamente justificado; esto para proteger el núcleo y patrimonio familiar; así mismo el beneficiario tendrá un (1) año, contando a partir del siguiente día después de su aprobación, para que pueda pagar la totalidad del valor estipulado, caso contrario pasara nuevamente en poder de esta Municipalidad, sin más trámite alguno; Menciona el regidor Boris Vallecillo hacer un aporte a los compañeros corporativos, que el tema del reglamento de comisión de tierras pueda regular estos terrenos con esta cláusula, ya que esto quedara como un patrimonio familiar del solicitante, y que esto no está regulado en el reglamento de comisión de tierras. SEXTO: Informe de Alcaldesa, Vice-Alcalde y Regidores: Expresa la alcaldesa que se dan por recibidos. SEPTIMO: Asuntos Varios: 1) Menciona la alcaldesa que está presente la Lic. Marta Maldonado para hacer la exposición de la amnistía y ser sometido a aprobación de la corporación, debe ser de efecto inmediato para su aplicación. Quien expone que les compartió el decreto legislativo publicado en el Diario oficial la Gaceta en fecha 14 de febrero decreto 5/2024, en su artículo Uno establece: Amnistía Tributaria Municipal. se concede el beneficio de amnistía en todas las municipalidades del país hasta el 31 de Junio del 2024, para el pago de intereses multas y recargos causadas por la mora en vías administrativas o judicial inclusive las que se encuentran fijadas mediante acuerdos de pagos en vía administrativa, en el periodo de vigencia del presente decreto, a petición de parte, en este acumulada al 1 de diciembre del año 2023, en el pago de todos los impuestos municipales, tasas y contribuciones, a las personas naturales o jurídicas, para que puedan enterar el pago de sus obligaciones tributarias, libres de intereses por mora, multas, cargos y recargos en el periodo de vigencia del presente Decreto de Amnistía Tributaria Municipal. de conformidad con lo establecido en el mismo, autorizando a las Municipalidades para que dentro del periodo de vigencia de este articulo puedan establecer los planes de pago, siempre que no sean mayores a un (1) año. De igual manera, las municipalidades que así lo dispongan,



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

PUERTO CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-0426

www.ampuertocortes.hn

pueden otorgar un descuento de hasta el veinte por ciento (20%) del monto de la obligación principal, beneficio que Debra ser aprobado por la Corporación Municipal respectiva, individualmente. La presente amnistía no comprende el pago de los impuestos, tasas y contribuciones municipales, así como de los intereses por mora, multas, cargos y recargos que se generen como consecuencia de los mismos, en fecha posterior al 1 de diciembre del año 2023. Agrega la alcaldesa lo que les corresponde aprobar el descuento hasta un 20%. Menciona el regidor Antonio Montalván que se haga la aclaración que ese 20% es pago de contado sobre los impuestos. Menciona la regidora Wendy Revelo ejemplifico la cantidad que si existe una deuda de L. 342 mil se aplica la amnistía se rebaja la cantidad de 178mil y queda un saldo a pagar de 163 mil, el 20% sería aplicado sobre esa cantidad? Responde la Lic. Maldonado solamente solo sobre el importe del impuesto y sobre las tasas no se aplica. La alcaldesa lo somete a votación el 20% sobre el impuesto no sobre tasas y solo es aplicable solamente pago de contado, y es aplicable en fecha posterior al 1 de diciembre del 2023 con vigencia hasta el 30 de junio del 2024. Agrega la regidora Elean López, que no se había aplicado por no tener un documento legal, ya que esta información fue enviada de Gobernación. La alcaldesa lo somete a votación, de los regidores: Iveth Arzú: aprueba el 20% sobre el impuesto. Wendy Revelo aprobado del descuento del 20%, Emelda Villatoro lo aprueba, Boris Vallecillo lo aprueba y agrega que no cubre este año, Elmer Guerrero lo aprueba, Emilio Montoya lo aprueba, Antonio Montalva lo aprueba, Israel Bu lo aprueba, Jessica Amador lo aprueba, Elean López lo aprueba y aclara que este documento fue enviado de Gobernación, pero sin este documento no se podía aplicar este descuento. La alcaldesa lo aprueba, Por Lo tanto, La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos resuelve aprobar: 1) la Amnistía Tributaria Municipal del 20% Aplicar amnistía tributaria a la deuda acumulada hasta el 01 de diciembre del 2023. 2) Aplicar Amnistía tributaria y descuento del 20% siempre y cuando el pago sea de contado y que este descuento sea aplicable solamente a impuesto de bienes inmuebles, impuesto personal, impuesto de industria, Comercio y Servicio. 3) Aplicar amnistía tributaria a los intereses moratorios que hayan generado al 01 de diciembre del 2023, los convenios de pago, por falta de cumplimiento del pago en fechas establecidas. 2) Consulta la regidora Jessica Amador sobre la situación del tema del cabildo de Puente Alto, agrega la alcaldesa que se está esperando la respuesta del SERNA. 3) Menciona el vicealcalde pide al personal que forman parte de la comisión de vialidad y transporte, ya que sigue la problemática que los cabezales se tomas las calles y avenidas, este tema le corresponde a tránsito, pero no hay suficiente personal, aparte de la polvareda, en el plan de arbitrios se había aumentado las multas, y que la municipalidad tenga personal permanente, y pide a la comisión de vialidad que tomen acciones ya que no hay solución a este problema; en otro punto menciona que el gobierno se ha comprometido en la reparación y construcción de los puentes y trabajar en el libramiento de la ciudad, es algo urgente el problema de la península en el tránsito de equipo pesado por diferentes barrios, y la solución



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

PUERTO CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-0426

www.ampuertocortes.hn

es la construcción de un puente donde estas empresas como ser E.N.P y O.P.C. ingresen directamente a la zona portuaria. E insta a todos poder lograr ese objetivo para el libramiento de la ciudad, que se haga una reunión para lograrlo urgentemente. Interviene el regidor Antonio Montalván expresa que se han reunido con el Ing. Monge que le menciono que con otras personas se reunirán y tocara estos temas. Asimismo, menciona la regidora Amador que se pueden instalar reductores de velocidad en esa zona, menciono en el crique Kilimaco poder levantar un muro para evitar las inundaciones y consulto sobre la pavimentación de la tercera. Expresa la alcaldesa que se puede hacer un dragado pidió auxilio de Copeco, pero tienen malo el equipo, por lo tanto, le pidió al Ing. Soto que se haga lo posible por realizarlo. 4) Interviene la regidora Wendy Revelo consultando si las Abg. De procuraduría fueron a Tegucigalpa para obtener la copia del expediente de la empresa Puente Alto Energy. Responde la alcaldesa que el día jueves irán a Tegucigalpa al SERNA a pedir el expediente para obtener la información. Que en sesiones anteriores se habló de la escuela de San Martín, no se hizo la firma del cambio levantar el piso en los baños, ya se instalaron sin este cambio, pero está pendiente del compromiso que hizo la municipalidad, se proyectó el documento contentivo de las cantidades por un monto de L. 47,640.00 se quedó que la municipalidad haría una reparación y quiere saber el estado, y el relleno valorado en 296,902.40, y se observa la firma de la alcaldesa y que no se deje sin efectuar. Así mismo que hay visitas que no se han hecho como las alcantarillas de la Concordia, y la 9 de diciembre. Y le consulto al Vicealcalde la adjudicación al nuevo proveedor de Internet, y que dentro de este servicio están dando a algunas escuelas, tienen las denuncias que no reciben este servicio, hay que hacerlo saber a esta empresa. informo que hicieron una visita con la regidora Villatoro a la escuela Remolino Ticamaya, la escuela Claudio Barrera, y les informaron que están teniendo problemas en el predio que se inunda al llover y los niños van con el agua a la rodilla para ingresar a los baños, y que se haga una inspección para resolverles y perjudica que colindan con un canal que también se llena de agua. Agrega la regidora Villatoro menciono que una de las Escuela que no tiene señal de internet es la escuela ubicada en Caoba. 5) Interviene la regidora Iveth Arzú, consulta al departamento de Gerencia Técnica si se puede enviar las bases de licitación de la carretera de la I etapa de Travesía y Bajamar, porque solo están pendientes las bases de licitación para enviarlo a Tegucigalpa. Y responde la alcaldesa que solo está por terminar la parte topográfica y posible entre en la siguiente sesión. 6) La regidora Jessica Amador, que la municipalidad haga un pronunciamiento a las instituciones bancarias sobre el estado de los barrios San Ramón y Campo Rojo, los toman como zonas no aptas para créditos, explicarles que están equivocados, eso se había hecho en el año 2010 que se haga para apoyarles. 7) Interviene la regidora Emelda Villatoro, que en la sesión anterior se había quedado que se revisaría el Plan de Arbitrios por denuncias. Responde la alcaldesa que se realizara el día jueves y que ese tema debe de tratarse dos días. Agrega el regidor Vallecillo que se debe convocar a los departamentos involucrados. 8) Menciona la alcaldesa



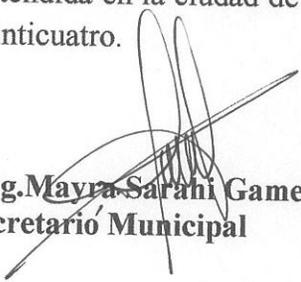
ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

que estuvo en reunión en la E.N.P con el nuevo ministro de finanzas Marlon Ochoa, y el ministro de la SIT y se tocó el tema de los puentes por ser punto de agenda, se mencionó que la corporación y la parte técnica de la portuaria se habló de hacer los puentes con elevación, y que la corporación tendría una contraparte, y se concluyó que eso ya se había adjudicado, publicado y que no está en el presupuesto esos puentes, y que los 150 millones se haría la transferencia al presupuesto para dar inicio, pero no se ha dado fecha, sea menciono que en el año pasado se iniciaba que la empresa William y Molina gano la adjudicación, se habló de la construcción del puente lineal y reparar los otros dos puentes, y se estará a la espera. Consulta la regidora Elean Gómez si en el diseño tendrán elevación. Responde la Regidora Wendy Revelo que si tendrá elevación y les remitirá por WhatsApp el diseño. Y que se es posible iniciar después de semana santa. Concluye la alcaldesa que se estará a la espera de la reparación y construcción de los puentes por el mal estado que se encuentran ya que son de interés nacional. NOVENO: Cierre de la sesión. No habiendo más temas agendados de termina la sesión siendo las 11:15 a.m.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la ciudad de Puerto Cortes a los ocho días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro.


Abg. Mayra Sarani Gamez
Secretario Municipal

